

**ACTA DE LA CUADRINGENTESIMA CUADRAGESIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DEL 2018.**

Siendo las 12:00 horas del 2 de Octubre del 2018, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Cuadringentésima Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)" de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Instalación de la Reunión
  - a).- Objetivo
  - b).- Lista de Asistencia
- II. Acta Anterior, Seguimiento de Acuerdos e Informe de Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2018
- III. Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2018
  - 3.1.- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2018 - Proyectos Productivos o Estratégicos
    - Componente: Infraestructura Agrícola
    - Componente: Infraestructura Pecuaria
  - 3.2.- Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018
    - Componente: Extensionismo, Dslllo. de Cap. y Asoc. Prod. - Ganadería
    - Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua – IPASSA - Modificación de Metas Físicas y Solicitud de Recursos
- IV. Anexo Técnico de Ejecución 2018-Estrategias Integrales-Programa de Fomento Ganadero
- V. Anexo Técnico de Ejecución – CONAPESCA - Gobierno del Estado de Sonora - Modernización de Embarcaciones Menores 2018 - Solicitud de Recursos
- VI. Convenio de Colaboración 2018 – SAGARHPA – IAES - Proyecto: Pesca y Valor Agregado de la Medusa Bola de Cañón en Sonora
- VII. Convenio de Colaboración 2018-CONAPESCA – GES - Monitoreo Curvina Golfina
- VIII. Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria - Proyectos Transversales - Emergencias Sanitarias.
- IX. Programa del Convenio CONAGUA - GES 2018
  - 9.1.- Primer y Segundo Modificadorio al Anexo de Ejecución N° C.-01/18 y Anexo Técnico del Segundo Modificadorio
  - 9.2.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagropecuaria Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego - Obras

- 9.3.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego-Capacitación y Asesoría Técnica, Plan Director, Organización de Unidades de Riego y Estudio - CATUR
- 9.4.- Oficio CONAGUA - Reintegro de Rendimientos Financieros No Devengados 2017
- X. Programas Especiales de Interés Estatal 2018
  - 10.1.- Proyecto: Protección y Conservación de la Vida Silvestre - Solicitud de Gastos de Operación
- XI. Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2018
  - 11.1.- Componente: Información Estadística y Estudios SNIDRUS - Transferencia de Gastos de Operación a Gastos de Inversión
- XII. Asuntos Generales
  - 12.1.- Oficio del Encargado del Despacho de la Delegación de SAGARHPA al Secretario de SAGARHPA - Fecha Limite de Registro de Pagos al SURI
- XIII. Ejecución de Instrucciones
- XIV. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobado el Orden del Día remitida a sus integrantes.

## I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

### a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso FOFAES, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de las áreas ejecutoras, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES y CONAGUA-GES.

### b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

A continuación se le solicitó al Comisario Público Ciudadano, C.P. José Luis Juvera Flores, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la presente reunión, encontrándose presentes como Vocales Estatales: Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela, Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo; Lic. Bernardo V Escalante Morua, Director General de Desarrollo Ganadero; Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuacultura; Lic. Hugo López Olivera Sánchez, Director General Jurídico de la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, Encargada de la Dirección General de Enlace con el Sector Paraestatal de la Secretaría de Hacienda; Como Vocales Federales: Lic. Rafael Medina Vázquez; Jefe del Área Jurídica; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe de Programa de Desarrollo Rural; Ing. Saúl Delgado Escalante, Jefe del Programa Agropecuario; Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco, Subdelegado de Pesca; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Gerente Estatal del FIRCO.

**II.- ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INFORMES Y AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018.**

**2.1.- Acta de la Reunión Anterior**

El Acta del Comité Técnico de la Cuadringentésima Cuadragésima Reunión de Carácter Extraordinaria, celebrada el 3 de Septiembre del 2018, ya fue gestionada ante el Fiduciario, por lo que se solicita omitir su lectura y se apruebe por los integrantes del Comité Técnico.

**2.2.- Seguimiento de Acuerdos**

En el acta de la Cuadringentésima Cuadragésima Reunión de Carácter Extraordinaria, se tuvieron 3 Acuerdos, mismos que ya fueron tramitados ante el Fiduciario para su ejecución correspondiente.

**2.3.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2018.**

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la SAGARPA-GES 2018, presenta el siguiente avance:

INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO 2018 (Pesos)									
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Comprometidos	Avance %	Recursos Autorizados	Avance %	Recursos Pagados	Avance %	Por Comprometer	Resto %
SAGARPA-GES	317,463,193	291,574,157	92%	281,425,637	89%	189,948,779	60%	25,889,036	8%
CONAGUA-GES	27,279,790	0	0%	0	0%	0	0%	27,279,790	100%
<b>Totales</b>	<b>344,742,983</b>	<b>291,574,157</b>	<b>85%</b>	<b>281,425,637</b>	<b>82%</b>	<b>189,948,779</b>	<b>55%</b>	<b>53,168,826</b>	<b>15%</b>

INFORME DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO 2018 (Pesos)					
Programas	Presupuesto Modificado	Recursos Depositados	Avance %	Depósitos Faltantes	Resto %
SAGARPA	248,009,474	248,191,376	100%	-181,901	0%
GES	69,453,718	67,345,124	97%	2,108,594	3%
CONAGUA-GES	27,279,790	17,490,170	64%	9,789,620	36%
<b>Totales</b>	<b>344,742,983</b>	<b>333,026,670</b>	<b>97%</b>	<b>11,716,312</b>	<b>3%</b>

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2018 (Pesos)				
Programas	Recursos Depositados	Recursos Ejercidos	Avance %	Disponibilidad de Recursos
SAGARPA-GES	315,536,500	189,948,779	60%	125,587,720
CONAGUA-GES	17,490,170	0	0%	17,490,170
<b>Totales</b>	<b>333,026,670</b>	<b>189,948,779</b>	<b>57%</b>	<b>143,077,891</b>

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-01-18**

El Comité Técnico aprueba el Acta de la Cuadringentésima Cuadragésima Reunión de Carácter Extraordinaria del Comité Técnico del FOFAES; Asimismo, se da por enterado del avance del ejercicio presupuestal del Convenio SAGARPA-GES, que presenta el ejercicio 2018.

III.- CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA – GES 2016 – 2018

3.1.- PROGRAMAS EN CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS – PROYECTOS PRODUCTIVOS O ESTRATEGICOS 2018

a).- COMPONENTE: Infraestructura Agrícola

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Agrícola, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación Parcial de Compromisos; Cancelación de Autorización Parcial de Pagos; Cancelación Total de Compromisos; Cancelación de Autorización Total de Pagos; Autorización de Compromisos; Ampliación de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen.

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
<b>Cancelación Parcial de Compromisos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	21	1,110,436.00	277,608.00	1,388,044.00
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>1,110,436.00</b>	<b>277,608.00</b>	<b>1,388,044.00</b>
<b>Cancelación de Autorización Parcial de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	21	1,110,436.00	277,608.00	1,388,044.00
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>1,110,436.00</b>	<b>277,608.00</b>	<b>1,388,044.00</b>
<b>Cancelación de Compromisos Totales</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	5	418,458.00	104,615.00	523,073.00
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>418,458.00</b>	<b>104,615.00</b>	<b>523,073.00</b>
<b>Cancelación de Autorización de Pagos Totales</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	5	418,458.00	104,615.00	523,073.00
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>418,458.00</b>	<b>104,615.00</b>	<b>523,073.00</b>
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	18	881,558.00	220,389.00	1,101,947.00
<b>Totales</b>	<b>18</b>	<b>881,558.00</b>	<b>220,389.00</b>	<b>1,101,947.00</b>
<b>Ampliación de Compromisos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	6	672,916.00	168,229.00	841,145.00
<b>Totales</b>	<b>6</b>	<b>672,916.00</b>	<b>168,229.00</b>	<b>841,145.00</b>
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	24	1,554,474.00	388,618.00	1,943,092.00
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>1,554,474.00</b>	<b>388,618.00</b>	<b>1,943,092.00</b>

Los recursos que se están solicitando para su Cancelación de Compromisos y Cancelación de Autorización de Pagos, fueron autorizados en el Acuerdo No. 437-02-18 de la Cuadringentésima Trigésima Séptima Reunión Ordinaria y el Acuerdo N° 438-02-18 de la Cuadringentésima Trigésima Octava Reunión Ordinaria de este Comité Técnico, realizadas el día 6 de Julio del y 8 de Agosto 2018, respectivamente.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-02-18**

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación Parcial de Compromisos de 21 Solicitudes por un monto de **1,388,044.00 pesos**; la Cancelación de Autorización Parcial de Pagos de 21 beneficiarios por un importe de **1,388,044.00 pesos**; la Cancelación Total de Compromisos de 5 Solicitudes por un importe de **523,073.00 pesos**; la Cancelación de Autorización Total de Pagos de 5 beneficiarios por un monto de **523,073.00 pesos**; Adicionalmente, se Autorizan los Compromisos de 18 Solicitudes por un monto de **1,101,947.00 pesos**; la Ampliación de Compromisos de 6 Solicitudes por un monto de **841,145.00 pesos** y se Autorizan los Pagos por un monto de **1,943,092.00 pesos**, a favor de 24 beneficiarios, con cargo al **Programa de Concurrencia 2018, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Agrícola**.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, indica que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria"*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la verificación y la firma del acta de entrega – recepción por parte de los que en ella intervienen.

**b).- COMPONENTE: Infraestructura Pecuaria**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada del Componente Ganadero, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Cancelación Parcial de Compromisos; Cancelación de Autorización Parcial de Pagos; Cancelación Total de Compromisos; Cancelación de Autorización Total de Pagos; Autorización de Compromisos; Ampliación de Compromisos; Autorización de Pagos y Ampliación de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen.

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Cancelación Parcial de Compromisos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	29	233,316.80	58,329.20	291,646.00
<b>Totales</b>	<b>29</b>	<b>233,316.80</b>	<b>58,329.20</b>	<b>291,646.00</b>
<b>Cancelación de Autorización Parcial de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	29	233,316.80	58,329.20	291,646.00
<b>Totales</b>	<b>29</b>	<b>233,316.80</b>	<b>58,329.20</b>	<b>291,646.00</b>
<b>Cancelación de Compromisos Totales</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	20	743,491.20	185,872.80	929,364.00
<b>Totales</b>	<b>20</b>	<b>743,491.20</b>	<b>185,872.80</b>	<b>929,364.00</b>
<b>Cancelación de Autorización de Pagos Totales</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	20	743,491.20	185,872.80	929,364.00
<b>Totales</b>	<b>20</b>	<b>743,491.20</b>	<b>185,872.80</b>	<b>929,364.00</b>
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	21	882,876.00	220,719.00	1,103,595.00
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>882,876.00</b>	<b>220,719.00</b>	<b>1,103,595.00</b>

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Ampliación de Compromisos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	3	93,932.00	23,483.00	117,415.00
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>93,932.00</b>	<b>23,483.00</b>	<b>117,415.00</b>
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	21	882,876.00	220,719.00	1,103,595.00
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>882,786.00</b>	<b>220,719.00</b>	<b>1,103,595.00</b>
<b>Ampliación de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	3	93,932.00	23,483.00	117,415.00
<b>Totales</b>	<b>3</b>	<b>93,932.00</b>	<b>23,483.00</b>	<b>117,415.00</b>

Los recursos que se están solicitando para su Cancelación de Compromisos y Cancelación de Autorización de Pagos, fueron autorizados en el **Acuerdo No. 437-03-18** de la Cuadringentésima Trigésima Séptima Reunión Ordinaria de este Comité Técnico, realizada el día 6 de Julio del 2018.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-03-18**

El Comité Técnico Autoriza la Cancelación Parcial de Compromisos de **29** Solicitudes por un monto de **291,646.00 pesos**; la Cancelación de Autorización Parcial de Pagos de **29** beneficiarios por un importe de **291,646.00 pesos**; la Cancelación Total de Compromisos de **20** Solicitudes por un importe de **929,364.00 pesos**; la Cancelación de Autorización Total de Pagos de **20** beneficiarios por un monto de **929,364.00 pesos**; Adicionalmente, se Autorizan los Compromisos de **21** Solicitudes por un monto de **1,103,595.00 pesos**; la Ampliación de Compromisos de **3** Solicitudes por un monto de **117,415.00 pesos** y se Autorizan los Pagos por un monto de **1,103,595.00 pesos**, a favor de **21** beneficiarios y por último se Autoriza la Ampliación de Pagos a **3** beneficiarios por un monto de **117,415.00 pesos**, con cargo al **Programa de Concurrencia 2018, Componente Proyectos Productivos o Estratégicos - Infraestructura Pecuaria**.

Cabe señalar, que en las Reglas de Operación para los Programas de la SAGARPA vigentes, indica que *"el incentivo podrá ser entregado en su totalidad, una vez que haya sido autorizada la solicitud, se hayan cumplido los requisitos para el pago y exista compromiso del beneficiario de realizar totalmente el proyecto. Lo anterior con base en la disponibilidad presupuestaria"*. Sin embargo, la liberación de los pagos autorizados queda condicionada a la verificación y la firma del acta de entrega – recepción por parte de los que en ella intervienen.

**3.2.- PROGRAMAS DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2018.**

**a). COMPONENTE: Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva – Ganadería.**

La SAGARHPA a través del Grupo Operativo del Componente de Extensionismo - Ganadería, mediante oficio y listado de beneficiarios, solicita al Comité Técnico, la Autorización de Compromiso y la Autorización de Pago dictaminado positivo, el cual a continuación se resume:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromiso</b>				
• Extensionismo – Ganadería	1	80,000.00	20,000.00	100,000.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>80,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>100,000.00</b>
<b>Autorización de Pago</b>				
• Extensionismo – Ganadería	1	80,000.00	20,000.00	100,000.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>80,000.00</b>	<b>20,000.00</b>	<b>100,000.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-04-18**

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso de 1 Solicitudes por un importe de **100,000.00 pesos** y Autoriza el Pago por un monto de **100,000.00 pesos**, a favor de 1 beneficiarios con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018, en su Componente de Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva - Ganadería.

Los recursos que en este Acuerdo se están Autorizando a Pago, se solicitarán por parte de la Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, conforme se vayan requiriendo.

**b).- COMPONENTE: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) – Ejecución Nacional - Modificación de Metas Físicas**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada de Apoyo del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA-Ejecución Nacional, solicita a este Comité Técnico, la Autorización para la Modificación de Metas Físicas de varios proyectos, dictaminados positivos, las cuales a continuación se resumen:

Nº	COMUNIDAD PRODUCTORA	APLICACIÓN DEL REPRESENTANTE	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	IMPORTE TOTAL	IMPORTE DE APROB.	IMPORTE PRODUCTORES	IMPORTE FEDERAL	IMPORTE ESTADAL
<b>META ORIGINAL</b>										
1	EJIDO NACOZARI	JESUS ARMANDO CANCHOLA GALVEZ	OLLAS DE AGUA	6	OBRA	645,000.00	580,500.00	64,500.00	580,500.00	0.00
			CAMINO DE ACCESO	4	KMS	32,000.00	28,800.00	3,200.00	28,800.00	0.00
			CERCO PARA DIVISION DE POTRERO	2	KMS	54,120.00	48,700.00	5,420.00	48,700.00	0.00
			ELABORACION DEL PROYECTO	1	PROYECTO	21,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00
			EJECUCION DE PROYECTO	1	PROYECTO	21,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00
<b>Subtotal</b>						<b>773,120.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>73,120.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>META MODIFICADA</b>										
1	EJIDO NACOZARI	JESUS ARMANDO CANCHOLA GALVEZ	OLLAS DE AGUA	6	OBRA	645,000.00	580,500.00	64,500.00	580,500.00	0.00
			CAMINO DE ACCESO	5	KMS	32,000.00	28,800.00	3,200.00	28,800.00	0.00
			CERCO PARA DIVISION DE POTRERO	2	KMS	54,120.00	48,700.00	5,420.00	48,700.00	0.00
			ELABORACION DEL PROYECTO	1	PROYECTO	21,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00
			EJECUCION DE PROYECTO	1	PROYECTO	21,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00
<b>Subtotal</b>						<b>773,120.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>73,120.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>META ORIGINAL</b>										
	COMUNIDAD DE BASIABAMPO	CARLOS CESAR RUIZ COTA	ZANJAS-BORDO EN TERRENOS NO AGRICOLA	23.402	HAS	216,000.00	194,400.00	21,600.00	194,400.00	0.00
			CERCO PARA DIVISION DE POTRERO	3	KMS	111,200.40	100,008.00	11,202.40	100,008.00	0.00
			ELABORACION DEL PROYECTO	1	PROYECTO	9,396.00	9,396.00	0.00	9,396.00	0.00
			EJECUCION DE PROYECTO	1	PROYECTO	9,396.00	9,396.00	0.00	9,396.00	0.00
<b>Subtotal</b>						<b>346,052.40</b>	<b>313,200.00</b>	<b>32,852.40</b>	<b>313,200.00</b>	<b>0.00</b>
<b>META MODIFICADA</b>										
2	COMUNIDAD DE BASIABAMPO	CARLOS CESAR RUIZ COTA	OLLAS DE AGUA	2	OBRA	216,000.00	194,400.00	21,600.00	194,400.00	0.00
			CERCO PARA DIVISION DE POTRERO	3	KMS	111,200.40	100,008.00	11,202.40	100,008.00	0.00
			ELABORACION DEL PROYECTO	1	PROYECTO	9,396.00	9,396.00	0.00	9,396.00	0.00
			EJECUCION DE PROYECTO	1	PROYECTO	9,396.00	9,396.00	0.00	9,396.00	0.00
<b>Subtotal</b>						<b>346,052.40</b>	<b>313,200.00</b>	<b>32,852.40</b>	<b>313,200.00</b>	<b>0.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-05-18**

El Comité Técnico Autoriza la Modificación de Metas Físicas de varios proyectos del Programa de Apoyo a Pequeños Productores de 2018 del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA-Ejecución Nacional; como se detallan a continuación:

ANEXO	COMITÉ PROYECTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CONCEPTO	CANT.	UNID.	IMPORTE TOTAL	MONTOS DE APOYO	MONTOS PRODUCTORES	MONTOS FEDERALES	MONTOS ESTATALES
<b>META MODIFICADA</b>										
1	EJIDO NACOZARI	JESUS ARMANDO CANCHOLA GALVEZ	OLLAS DE AGUA	8	OBRA	645,000.00	580,500.00	64,500.00	516,000.00	0.00
			CAMBIO DE ACCESO	5	KMS	22,600.00	28,800.00	3,200.00	25,600.00	0.00
			CERCO PARA DIVISION DE POTRERO	2	KMS	54,100.00	48,700.00	5,400.00	43,300.00	0.00
			ELABORACION DEL PROYECTO	1	PROYECTO	21,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00
			EJECUCION DE PROYECTO	1	PROYECTO	21,000.00	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00
<b>Subtotal</b>						<b>773,700.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>73,700.00</b>	<b>700,000.00</b>	<b>0.00</b>
<b>META MODIFICADA</b>										
2	COMUNIDAD DE BASIABAMPO	CARLOS CESAR RUIZ COTA	OLLAS DE AGUA	2	OBRAE	216,070.50	194,400.00	21,670.50	194,400.00	0.00
			CERCO PARA DIVISION DE POTRERO	3	FMS	111,240.40	170,000.00	11,250.40	158,749.60	0.00
			ELABORACION DEL PROYECTO	1	PROYECTO	9,395.00	9,395.00	0.00	9,395.00	0.00
			EJECUCION DE PROYECTO	1	PROYECTO	9,395.00	9,395.00	0.00	9,395.00	0.00
<b>Subtotal</b>						<b>346,050.90</b>	<b>313,200.00</b>	<b>32,850.90</b>	<b>313,200.00</b>	<b>0.00</b>

**c).- COMPONENTE: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA) – Ejecución Nacional - Solicitud de Recursos.**

La SAGARHPA a través de la Unidad Técnica Estatal Especializada de Apoyo del Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA-Ejecución Nacional, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico, la Autorización Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo.	5	3,600,000.00	0.00	3,600,000.00
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>3,600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,600,000.00</b>
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo.	4	1,475,898.50	0.00	1,475,898.50
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>1,475,898.50</b>	<b>0.00</b>	<b>1,475,898.50</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-06-18**

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 5 Solicitudes por un monto de 3,600,000.00 pesos y Autoriza los Pagos por un monto de 1,475,898.50 pesos, a favor de 4 beneficiarios, con cargo al Programa de Apoyo a Pequeños Productores 2018, Componente: Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua – IPASSA (Ejecución Nacional).

#### IV.- ANEXO TECNICO DE EJECUCION 2018 – Operación y Ejecución del Componente Estrategias Integrales para la Cadena Productiva del Programa de Fomento Ganadero.

En relación del Anexo Técnico de Ejecución 2018, el cual contempla recursos de inversión para llevar a cabo la Operación y Ejecución del Componente Estrategias Integrales para la Cadena Productiva del Programa de Fomento Ganadero y en atención del contenido del Acuerdo N° 437-15-18, el Subsecretario de Ganadería de la SAGARHPA, Ing. Gustavo Camou Luders, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromisos y la Autorización de Pagos, dictaminados positivos, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Operación del Programa de Fomento Ganadero 2018	5	956,075.00	239,017.00	1,195,096.00
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>956,075.00</b>	<b>239,017.00</b>	<b>1,195,096.00</b>
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Operación del Programa de Fomento Ganadero 2018	5	956,075.00	239,017.00	1,195,096.00
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>956,075.00</b>	<b>239,017.00</b>	<b>1,195,096.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

#### ACUERDO N° 441-07-18

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 5 Solicitudes por un importe de **1,195,096.00 pesos** y Autoriza los Pagos por un monto de **1,195,096.00 pesos**, a favor de 5 beneficiarios, con cargo al Componente de Estrategias Integrales para la Cadena Productiva del Programa de Fomento Ganadero 2018.

#### V.- ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN CONAPESCA – GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA – MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES 2018.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, mediante Oficio N° SSPyA 12/07-609-18 de fecha 24 de Septiembre del 2018, envía copia y hace del conocimiento a este Comité Técnico del FOFAES del "ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN CONAPESCA – GOBIERNO DEL ESTADO SONORA – MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES 2018", de fecha 16 de julio de 2018, que tiene por objeto establecer la conjunción de acciones y recursos para la instrumentación, ejecución, operación y seguimiento, control y finiquito del Incentivo denominado "Modernización de Embarcaciones Menores", con los conceptos de apoyos a) Sustitución de motor dentro o fuera de borda de hasta 115 HP; b) Sustitución de embarcación menor de hasta 10.5 metros de eslora; c) Adquisición de equipo para conservación de producto a bordo, y d) Adquisición de equipo satelital y radiocomunicación.

En la Cláusula Tercera del Anexo Técnico de Ejecución, se establecen las siguientes aportaciones:

CONAPESCA	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	TOTAL
5,000,000.00	3,000,000.00	8,000,000.00

Por lo anterior, se solicita se incluya en agenda de la próxima Reunión del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, para conocimiento de sus integrantes y el consecuente seguimiento en los términos que establece dicho instrumento jurídico.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-08-18**

El Comité Técnico se da por enterado del **Anexo Técnico de Ejecución CONAPESCA – Gobierno del Estado de Sonora**, firmado el día 16 de Julio del 2018, el cual tiene por objeto establecer la conjunción de acciones y recursos para la instrumentación, ejecución, operación y seguimiento, control y finiquito del Incentivo denominado **Modernización de Embarcaciones Menores 2018**, en el que se contempla una inversión total de **8,000,000.00 pesos**, correspondiendo una cantidad de recursos federales por **5,000,000.00 de pesos** y recursos estatales por **3,000,000.00 de pesos**.

**5.1.- MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES 2018–SOLICITUD DE RECURSOS**

En relación al Anexo Técnico de Ejecución CONAPESCA - **Gobierno del Estado de Sonora – “Modernización Embarcaciones Menores 2018”**, la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, mediante listado de beneficiarios, solicita al Comité Técnico del FOFAES la Autorización de Compromiso y Pago dictaminados positivos por el Grupo de Trabajo del Incentivo Embarcaciones Menores, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Motores Marinos	56	3,064,733.00	1,860,797.00	4,925,530.00
• Embarcaciones Menores	27	472,396.00	283,440.00	755,836.00
• Sistemas GPS	15	37,500.00	30,000.00	67,500.00
<b>Totales</b>	<b>98</b>	<b>3,574,629.00</b>	<b>2,174,237.00</b>	<b>5,748,866.00</b>
<b>Autorización de Pagos</b>				
• Motores Marinos	56	3,064,733.00	1,860,797.00	4,925,530.00
• Embarcaciones Menores	27	472,396.00	283,440.00	755,836.00
• Sistemas GPS	15	37,500.00	30,000.00	67,500.00
<b>Totales</b>	<b>98</b>	<b>3,574,629.00</b>	<b>2,174,237.00</b>	<b>5,748,866.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-09-18**

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso de 98 Solicitudes por un monto de 5,748,866.00 pesos y Autoriza los Pagos por un importe de 5,748.866.00 pesos, a favor de 98 beneficiarios, con cargo al Anexo Técnico de Ejecución CONAPESCA - Gobierno del Estado de Sonora – “Modernización Embarcaciones Menores 2018”.

**VI.- CONVENIO DE COLABORACION 2018 - SAGARHPA-IAES – Proyecto: Pesca y Valor Agregado de la Medusa Bola de Cañón en Sonora.**

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura de la SAGARHPA, Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, mediante Oficio N° SSPyA 12/07-608-18 de fecha 24 de Septiembre del 2018, envía para conocimiento del Comité Técnico del FOFAES, copia del Convenio de Colaboración 2018 suscrito el pasado 12 de Septiembre del 2018 entre la SAGARHPA, asistido por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y por la otra parte el Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES), OPD, con el objeto de realizar el Proyecto: “Pesca y Valor Agregado de la Medusa Bola de Cañón en Sonora”, mismo que establece en su Clausula Segunda una aportación de 399,450.00 pesos de recursos estatales, los cuales a continuación se detallan:

Conceptos	Monto del apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
• Convenio de Colaboración 2018 SAGARHPA – IAES	0.00	399,450.00	399,450.00
<b>Totales</b>	<b>0.00</b>	<b>399,450.00</b>	<b>399,450.00</b>

Al respecto y en virtud de que el Gobierno del Estado ya radico al FOFAES un monto de 399,450.00 pesos, se solicita la Autorización de Compromiso y Pago de estos recursos a favor del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, O.P.D., los cuales se describen en el cuadro siguiente:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromiso y Pago</b>				
• Pesca y Valor Agregado de Medusa Bola de Cañón en Sonora	1	0.00	399,450.00	399,450.00
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>0.00</b>	<b>399,450.00</b>	<b>399,450.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-10-18**

El Comité Técnico se da por enterado del Convenio de Colaboración 2018 suscrito por la SAGARHPA y el Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora (IAES), el cual contempla una aportación estatal por un importe de 399,450.00 pesos, que se destinarán para llevar a cabo el Proyecto: denominado “Pesca y Valor Agregado de la Medusa Bola de Cañón en Sonora”.

Asimismo; el Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de 399,450.00 pesos, a favor del Instituto de Acuicultura del Estado de Sonora, los cuales se destinaran en el Proyecto: denominado “Pesca y Valor Agregado de la Medusa Bola de Cañón en Sonora”.

**VII.- CONVENIO DE COLABORACION 2018 CONAPESCA - GES - Monitoreo Curvina Golfina**

Mediante Oficio N° 12/07-607-18 de fecha 24 de Septiembre del 2018, el Ocean. Marco Antonio Ross Guerrero, hace referencia al Convenio de Colaboración 2018 CONAPESCA-GES, el cual contempla en su Cláusula Tercera una aportación de **2,600,000.00 pesos**, para llevar a cabo el Proyecto de Monitoreo de Curvina Golfina y solicita la Autorización de Compromiso y Pago, según relación anexa y que corresponde a la retención del 10% del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de 6 solicitudes – Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, el cual a continuación se resume:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromiso y Pago</b>				
• Retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	1	14,784.90	0.00	14,784.90
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>14,784.90</b>	<b>0.00</b>	<b>14,784.90</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-11-18**

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **14,784.90 pesos**, a favor de **1 beneficiario**, con cargo al **Proyecto de Monitoreo de Curvina Golfina** contemplados en el Convenio de Colaboración 2018 CONAPESCA - GES.

**VIII.- PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2018 – Proyectos Transversales - Emergencias Sanitarias.**

La Subsecretaría de Agricultura y la Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, conjuntamente y mediante **Oficios Nos. 12-01/0297 y 12-04-0730**, informan y solicitan lo siguiente:

Se hace referencia al "Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio 2018", en el cual se considera el 10% del presupuesto total con cargo a los Proyectos Transversales distribuidos en varios porcentajes; al respecto se informa que mediante Oficio No. B00.00.05.- 719/2018 de fecha 06 de agosto de 2018, emitido por la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, se autoriza la modificación de la distribución de recursos de los Proyectos Transversales para quedar de la siguiente manera:

Original		Modificado	
Concepto	%	Concepto	%
Sistema Informático	1.5	Sistema Informático	1.5
Divulgación	1.5	Divulgación	-
Capacitación	2.0	Capacitación	1.0
Inteligencia Sanitaria	1.0	Inteligencia Sanitaria	-
Emergencias Sanitarias	4.0	Emergencias Sanitarias	7.5

Asimismo se informa que en el seno de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria para el Seguimiento del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018, realizada el día 11 de julio del actual, se tuvo el siguiente acuerdo:

"Se acuerda la modificación del Anexo Técnico de Ejecución Específico para la Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2018 del Estado de Sonora, para redistribuir los recursos de los Proyectos Transversales de Capacitación, Divulgación, Inteligencia Sanitaria y Emergencia Sanitaria; la modificación se realizará para darle suficiencia presupuestaria al Proyecto de Emergencias Sanitarias, quedando de la siguiente manera: Sistema Informático 1.5% (\$1,603,125.00), Capacitación 1.0% (\$1,068,750.00) y Emergencias Sanitarias 7.5% (\$8,015,625.00)".

En razón de lo anterior, se solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago de uno de los conceptos anteriormente referidos, como a continuación se detallan:

Componente			Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
				Federal	Estatad	Total
<b>Autorización de Compromiso y Pago</b>						
Proyectos Transversales-Emergencias Sanitarias	7.5 %	CESAVE	1	4,215,625.00	0.00	4,215,625.00
		COFOPPEs	1	3,800,000.00	0.00	3,800,000.00
<b>Totales</b>			<b>2</b>	<b>8,015,625.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8,015,625.00</b>

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-12-18**

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un importe de **8,015,625.00 pesos**, a favor de **2** beneficiarios, con cargo al **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018**, Componente: **Proyectos Transversales - Emergencias Sanitarias**.

**IX.- PROGRAMAS DEL CONVENIO CONAGUA-GES 2018.**

**9.1.- Primer y Segundo Modificadorio al Anexo de Ejecución N° C.-01/18 y Anexo Técnico del Segundo Modificadorio.**

En relación del Anexo de Ejecución y Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2018, el Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. José Muñoz Rosas, mediante Oficio No. BOO.803.05-166 envía copias del Primer y Segundo Modificadorio al Anexo de Ejecución N° C.-01/18; Así como copia del Anexo Técnico del Segundo Modificadorio al Anexo de Ejecución referido, el cual presenta modificación en los recursos de inversión presentados previamente en el Acuerdo N° 436-12-18 y los cuales a continuación se detallan:

Concepto	Aportaciones		Total
	CONAGUA	Productores	
• Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	23,118,527.50	15,618,527.50	38,737,055.00
<b>Totales</b>	<b>23,118,527.50</b>	<b>15,618,527.50</b>	<b>38,737,055.00</b>

En atención de lo anteriormente expuesto, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-13-18**

El Comité Técnico se da por enterado del contenido del Primer y Segundo Modificadorio al Anexo de Ejecución y Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2018, el cual contempla una aportación CONAGUA y Productores (Usuarios) por el orden de 23,118,527.50 pesos y 15,618,527.50 pesos respectivamente.

Lo anterior, en estricto apego a lo establecido en el Apartado VI.2. inciso e) del Anexo de Ejecución N° C.-01/18.

**9.2.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2018 - Obras**

En relación del Anexo de Ejecución y Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2018, el Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. José Muñoz Rosas, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromisos, dictaminados positivos por el Grupo de Trabajo, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	CONAGUA	Productores	Apoyo Total
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Varios Conceptos de Apoyo	20	15,614,833.84	15,614,833.84	31,229,667.68
<b>Totales</b>	<b>20</b>	<b>15,614,833.84</b>	<b>15,614,833.84</b>	<b>31,229,667.68</b>

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-14-18**

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 20 Solicitudes por un monto de 15,614,833.84 pesos, con cargo al Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2018 - Obras.

**9.3.- Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2018 - Capacitación y Asesoría Técnica, Organización, Plan Director y Estudio Geofísico - CATUR.**

En relación del Anexo de Ejecución y Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2018 - CATUR, el Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. José Muñoz Rosas, mediante listado de beneficiarios, solicita a este Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de

Compromiso, dictaminados positivos por el Grupo de Trabajo, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	CONAGUA	Productores	Apoyo Total
<b>Autorización de Compromisos</b>				
• Capacitación y Asesoría Técnica	5	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
• Organización de Unidades de Riego	2	700,000.00	0.00	700,000.00
• Plan Director	2	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00
• Estudio Geofísico	2	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>7,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,500,000.00</b>

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-15-18**

El Comité Técnico Autoriza los Compromisos de 11 Solicitudes por un importe de **7,500,000.00 pesos**, con cargo al **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2018** - Capacitación y Asesoría Técnica, Organización de Unidades de Riego, Plan Director y Estudio Geofísico - CATUR.

**9.4.- OFICIO DE LA CONAGUA - Reintegro de Rendimientos Financieros No Devengados de Recursos de Inversión 2017.**

En relación del Anexo de Ejecución y Técnico del Programa de Apoyo a la Infraestructura Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2017, el Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Ing. José Muñoz Rosas, solicita al Comité Técnico del FOFAES, Autorizar se reintegre a la Tesorería de la Federación un monto de **32,366.59 pesos**, que corresponden a rendimientos financieros no devengados, los cuales a continuación se resumen:

Conceptos	Sol.	Rendimientos	Total
<b>Pago por Reintegro a la TESOFE</b>			
• Rendimientos No Devengados de Recursos de Inversión 2017	1	32,366.59	32,366.59
<b>Totales</b>	<b>1</b>	<b>32,366.59</b>	<b>32,366.59</b>

En atención a la solicitud presentada por la Comisión Nacional del Agua, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-16-18**

El Comité Técnico Autoriza se reintegre a la **Tesorería de la Federación** un importe de **32,366.59 pesos**, correspondientes a rendimientos financieros no devengados de recursos de inversión 2017, del **Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola Subprograma Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego 2017**.

**X.- PROGRAMAS ESPECIALES 2018 DE INTERES ESTATAL.**

**10.1.- Proyecto: Protección y Conservación de la Vida Silvestre - Solicitud de Gastos de Operación.**

El Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, mediante **Oficio N° 12-06/981** de fecha 12 de Septiembre del 2018, hace del conocimiento a este Comité de FOFAES, que la Secretaría de Hacienda, radico al FOFAES recursos estatales por un monto de **1,200,000.00 pesos**, correspondientes a Gastos de Operación para el fortalecimiento a la Gestión para la Protección y Conservación de la Vida Silvestre, por lo que se solicita al Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago de los recursos referidos de acuerdo a como se detalla a continuación:

Conceptos	Monto del Apoyo (pesos)		
	Federal	Estatal	Total
<b>Autorización de Compromiso y Pago</b>			
• Gastos de Operación	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00
<b>Totales</b>	<b>0.00</b>	<b>1,200,000.00</b>	<b>1,200,000.00</b>

Se hace la aclaración que estos recursos son complemento a los autorizados en los **Acuerdos N° 431-03-18 y 437-16-18**.

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente

**ACUERDO N° 441-17-18**

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **1,200,000.00 pesos**, correspondientes a los Gastos de Operación de los Programas Especiales 2018 de Interés Estatal, específicamente al **Proyecto de Protección y Conservación de la Vida Silvestre**.

Los pagos que en este Acuerdo se están Autorizando se liberarán conforme se vayan requiriendo a través de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA.

**XI.- PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2018.**

**11.1.- COMPONENTE: Información Estadística y Estudios – SNIDRUS - Transferencia de Gastos de Operación a Gastos de Inversión.**

En referencia al **Acuerdo N° 434-21-18**, en el que se Autoriza Compromiso y Pago de Gastos de Operación por un monto de **65,384.62 pesos**, con cargo al **Programa Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable 2018 (SNIDRUS)**, al respecto y mediante **Oficio N° 146.00.220/0279** de fecha 5 de Septiembre del presente, el Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA, C.P. Eduardo Coronado Huez, solicita a este Comité del FOFAES la Autorización de transferir de los Gastos de Operación Autorizados en el Acuerdo referido a Gastos de Inversión, como se indica en el cuadro siguiente:

Conceptos	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
• G.O. Autorizados en el Acuerdo N° 434-21-18		65,384.62	0.00	65,384.62
• Transferir de Gastos de Operación a Gastos de Inversión		46,503.23	0.00	46,503.23

Esto con el objetivo de cumplir con los pagos a los técnicos en el **Proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria y Pesquera** de acuerdo a la reprogramación que se anexa para lo cual se solicita la ampliación del contrato al mes de septiembre de los siguientes técnicos:

Nº	Nombre	Área Responsable	Nivel	Monto
1	Claudia Lucia Granillo Lizola	Subdelegación de Planeación	PA1	16,555.70
2	Eduardo Paredes Busanni	Subdelegación de Planeación	PA1	16,555.70
3	Gabriel Salcido López	DDR142 Ures	PQ3	12,960.53
4	Jesús Alberto Herrera Mendivil	DDR 144 Hermosillo	PQ3	12,960.53
5	Jesús Edmundo Durán Urias	CADER 01 Carbó	PQ3	12,960.53

Asimismo, la ampliación de 1 quincena a:

Nº	Nombre	Área Responsable	Nivel	Monto
1	Luz Yadira Preciado Flores	DDR 140 Magdalena	PQ3	6,345.27

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-18-18**

El Comité Técnico Autoriza transferir a Gastos de Inversión un monto de **46,503.23 pesos**, de los **65,384.62 pesos** de Gastos de Operación Autorizados en el **Acuerdo 434-21-18** y con esto poder cumplir con los pagos a técnicos en el **Proyecto de Monitoreo de Información Agropecuaria y Pesquera**; por lo que igualmente se Autoriza la ampliación al mes de Septiembre del contrato de los técnicos que se describen en los cuadros anteriores.

**XII.- ASUNTOS GENERALES.**

**12.1.- OFICIO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION AL SECRETARIO DE SAGARHPA - Fecha Límite de Registro de Pagos al SURI.**

Mediante Oficio N°. 146.00.1034/2018 de fecha 18 de Septiembre del 2018, el Ing. Daniel Ibarra Guerra, Encargado del Despacho de la Delegación de la SAGARPA, informa y solicita al Secretario de la SAGARHPA, lo que a la letra dice:

*"En seguimiento a nuestro anterior No.- 146.00.210 .-0770 de fecha 27 de junio del actual, se notifica que mediante circular No.- 113.01.-1328/2018 de fecha 13 de Septiembre del presente, el Director General Adjunto de Control Operativo por órdenes del Coordinador General de Delegaciones, solicita que se atienda la instrucción girada por el Oficial Mayor de esta Secretaría en su similar No.-500.-539 (se anexa copia para pronta referencia), en el sentido de que para todos los Programas y Componentes de la SAGARPA 2018 se deberán registrar todos los pagos efectuados a beneficiarios y sujetos de apoyo en el Sistema Único de Registro de Información (SURI) a más tardar el 15 de Octubre del presente año.*

Así mismo, también instruye que de no cumplir en la fecha límite establecida con la carga de información en el Sistema, de manera inmediata y en los términos del Convenio establecido se lleve a cabo el reintegro de todos aquellos apoyos que no se encuentren registrados en el SURI.

Por lo anterior y en base a la coordinación que nos distingue, solicitamos su intervención ante quien corresponda a fin de que se lleve a cabo una revisión del sistema y en su caso se actualice conforme a los acuerdos de pago del Comité Técnico del FOFAES."

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

**ACUERDO N° 441-19-18**

El Comité Técnico se da por enterado del comunicado enviado por la Delegación de la SAGARPA, así mismo, el Comité Técnico hace un exhorto a todos los ejecutores y operadores del Sistema SURI, a registrar y actualizar todos los pagos efectuados a beneficiarios y sujetos de apoyo, a más tardar el 15 de octubre del presente año.

**XIII.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.**

Es importante mencionar que todos los recursos que en esta reunión han sido aprobados como compromisos, se considerarán devengados en los términos del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en los Artículos 175 y 176 de su Reglamento

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

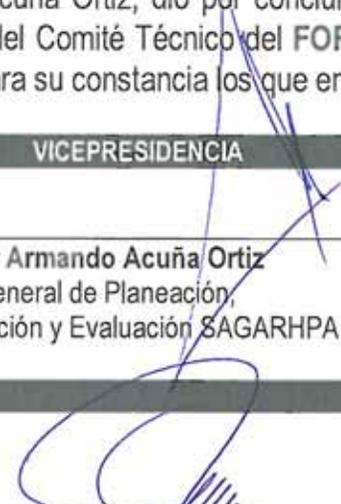
**ACUERDO N° 441-20-18**

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, Ing. Jorge Guzmán Nieves, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

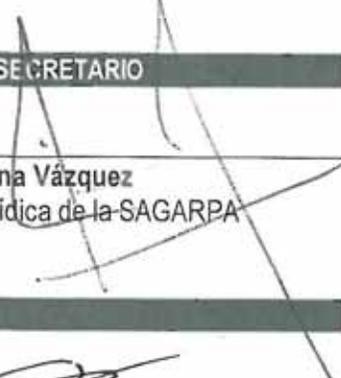
#### XIV.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la **Cuadringésima Cuadragésima Primera Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:50 horas del día 2 de Octubre del 2018, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

#### VICEPRESIDENCIA

  
Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz  
Director General de Planeación,  
Administración y Evaluación SAGARHPA

#### SECRETARIO

  
Lic. Rafael Medina Vázquez  
Jefe del Área Jurídica de la SAGARPA

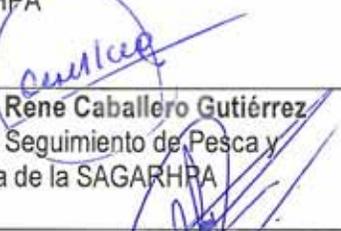
#### VOCALES

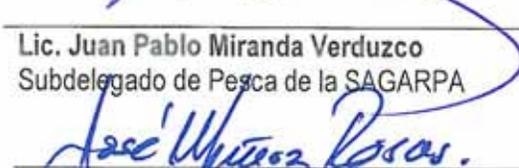
  
Ing. Jesús Lucas Varela Valenzuela  
Director General de Desarrollo Rural y  
Capitalización al Campo de la SAGARHPA

  
Ing. Antonio Padilla Ortiz  
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la  
SAGARPA

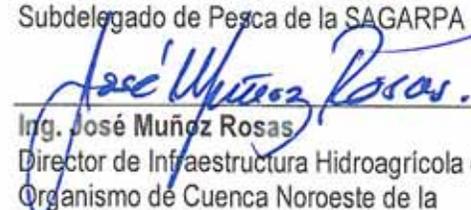
  
Lic. Bernardo Escalante Morua  
Director General de Desarrollo Ganadero de  
la SAGARHPA

  
Ing. Saúl Delgado Escalante  
Jefe del Programa Agropecuario de la  
SAGARPA

  
Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez  
Director de Seguimiento de Pesca y  
Acuicultura de la SAGARHPA

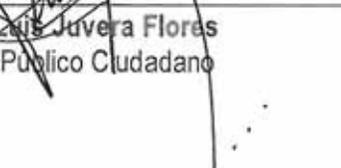
  
Lic. Juan Pablo Miranda Verduzco  
Subdelegado de Pesca de la SAGARPA

  
Lic. Hugo López Olivera Sánchez  
Director General Jurídico de Financiera para  
el Desarrollo Económico de Sonora  
(FIDESON)

  
Ing. José Muñoz Rosas  
Director de Infraestructura Hidroagrícola del  
Organismo de Cuenca Noroeste de la  
Comisión Nacional del Agua

  
Lic. Rosa Yadira Tiznado García  
Encargada del Dirección General de Enlace  
para el Sector Paraestatal de la Secretaría de  
Hacienda

  
M.C. Marcelino Sánchez Martínez  
Gerente Estatal de FIRCO

  
C.P. José Luis Juvera Flores  
Comisario Público Ciudadano